



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 31 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05913-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago complementario de Incentivos a Docentes Investigadores, correspondiente a la primera cuota del año 2005 período enero-abril;

Que por Decreto Nacional N° 2427-93, se estableció un incentivo a docentes de Universidades Nacionales que participen en proyectos de Investigación cuyo objeto, es aumentar la participación de docentes en dicha tarea a nivel nacional;

Que oportunamente fueron presentadas ante la Secretaría de Educación Superior, Programa de Incentivos, las solicitudes del citado beneficio con los requisitos que establece el decreto indicado precedentemente;

Que previo análisis de las presentaciones realizadas por el área Programas de Incentivos, dependiente de la Secretaría de Educación Superior, se efectuó la liquidación del pago complementario de la primera cuota correspondiente al período enero-abril del año 2005, debiéndose abonar a los docentes autorizados;

Que por lo expuesto corresponde efectuar dichos pagos;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO
A CARGO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el pago complementario de la primera cuota (enero-abril) del año 2005, de los incentivos a docentes investigadores según el siguiente detalle:

Unidad Académica Río Gallegos:

ACCONCIA, María Laura.....	\$1.276,00
AGÜERO, Alicia Catalina.....	\$1.276,00
ALBRIEU, Carlos Arturo.....	\$1.276,00
ATIENZA, Alicia María.....	\$1.508,00
BELARDI, Juan Bautista.....	\$2.320,00
BERGERO, Iris Ana.....	\$1.276,00
BONA, Edith Aixa María.....	\$1.276,00
DRAGHI, Daniel.....	\$ 928,00
ENRICI, Aldo Juan Jesús.....	\$2.320,00
FERNÁNDEZ, Alfredo Oscar.....	\$1.508,00
FERRARI, Silvia Noemí.....	\$1.508,00
LIZARRALDE, Zulma Isabel.....	\$ 603,20
MILICIC, Beatriz Estela.....	\$1.131,00
MUÑOZ, Nelly Cristina.....	\$1.276,00
RUIZ, Juan Domingo.....	\$2.320,00
SALDIVIA, Claudio Javier.....	\$ 371,20
SALDIVIA, Fabiana Lidia.....	\$1.276,00



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

SOTO, Julio Alberto.....	\$ 510,40
VILABOA, Juan Ramon E.....	\$1.508,00
TOTAL	\$25.467,80

Unidad Académica Caleta Olivia:

GALARETTO, Martha Helena.....	\$1.508,00
IBARROULE, Ana María.....	\$ 754,00
ROMERO, Julio Cesar.....	\$1.276,00
SAMPAOLI, Patricia Elizabeth.....	\$ 754,00
TAGLIORETTE, Alicia Renee.....	\$ 301,60
VENTURINI, María Eugenia.....	\$ 928,00
TOTAL	\$5.521,60

Unidad Académica Río Turbio:

BAZAN, Sonia Raquel.....	\$ 603,20
TOTAL	\$ 603,20

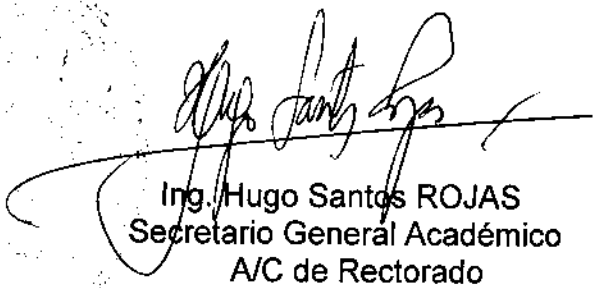
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en el artículo anterior, las que deberán afectarse a Fuente de Financiamiento:1.1.- Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia y Técnica - Programa: 20 - Investigación - Actividad: 1 – Incentivos a los Docentes Investigadores - Inciso:

5.1.6. Transferencias para financ. act. científicas o académicas.... \$31.592,60

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Unidad Académica Río Gallegos, Unidad Académica Caleta Olivia, Unidad Académica Río Turbio, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico
A/C de Rectorado

RESOLUCION

N° 945

-2006.-

a.c.